<u>AVISO</u>

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero

y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los

efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso entre La Reserva S.A.C.,

Inversiones Arica S.A.C., Germán Aurelio Kruger Peschiera, Augusto Germán Kruger Peschiera, Sergio Javier Kruger Peschiera, en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria, en calidad de Fiduciario; Scotiabank Perú S.A.A., en calidad de Fideicomisorio; Cormán Aurelio Krugor, Poschiora

Fideicomitentes; La Fiduciaria, en calidad de Fiduciario; Scotiabank Perú S.A.A., en calidad de Fideicomisario; Germán Aurelio Kruger Peschiera, en calidad de Depositario y Representante de los Fideicomitentes, elevado a Escritura Pública con fecha 20 de noviembre de 2024, ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A. Área Legal

002-2348894-1